



CURSO SOBRE LA FACTURA ELECTRÓNICA OBLIGATORIA EN EMPRESAS. NORMATIVA ANTIFRAUDE, LOS NUEVOS REQUISITOS DE LOS SOFTWARES DE FACTURACIÓN Y EL SISTEMA VERI*FACTU.

LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2.024, 16h-19h PRESENCIAL Y ONLINE.

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE MÁLAGA.

Estimados compañeros:

La Fundación Andaluza de Estudios Financieros y Tributarios, tiene entre sus objetivos promover el estudio y la formación continuada de los profesionales de la Economía y el Derecho y la promoción de nuevas generaciones.

Ante la situación de total incertidumbre que viven todas las empresas, por las nuevas obligaciones derivadas de la implantación de la facturación electrónica obligatoria, con softwares especiales para facturación y posterior contabilidad y el nuevo sistema veri*factu, que entrará en vigor, en principio, el 01.07.2025, entendemos muy necesario aclarar múltiples dudas sobre estos temas. Para ello, contamos con un ponente excepcional de la AEAT, que nos ayudará a podernos anticipar en lo posible, a la compleja fecha prevista.

PONENTE: D. Bartolomé Borrego Zabala. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Vocal Adscrito en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla. Tecnólogo, Tributarista y experto en Administración Electrónica Tributaria y Nuevas Tecnologías Disruptivas, colabora como docente en varios másteres tributarios de diferentes instituciones. Escribe periódicamente en revistas especializadas y es autor de 13 libros. Blogger profesional con una presencia activa en redes sociales, donde también modera foros especializados en materia tributaria.

Se celebrará el 16 de diciembre de 2.024, de 16h a 19h en el Salón de Actos de la Facultad de Económicas de Málaga gracias a su especial colaboración, donde podremos contar con todos los medios presenciales y telemáticos.

PROGRAMACIÓN: 16 de diciembre de 2024 de 16h a 19h.

1. Concepto y principios que rigen en la factura electrónica.
2. Fundamento normativo de la nueva obligación de facturar establecido por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
3. Nuevos requisitos de los softwares de facturación establecidos por la Ley de lucha contra el fraude.
4. Obligados a la utilización de la factura electrónica B2B, calendario de implantación y régimen sancionador.
5. Formatos y tipología de las facturas electrónicas.
6. El proceso de facturación electrónica bajo el prisma del Reglamento de desarrollo de la Ley Crea y Crece.
7. La facturación electrónica y el reporte fiscal a la A.E.A.T. de los registros de facturación.
8. Facturación y conservación de facturas por terceros.
9. La Inspección Tributaria y la factura electrónica.
10. Recomendaciones para una correcta implantación de la factura electrónica.

MÉTODO DE TRABAJO: Presencial en el Salón de actos de la Facultad, con coloquio de los asistentes y Online vía telemática, con necesidad de cámara y micrófono para participar en el coloquio directamente.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 121 Euros (IVA incluido 21% B. Imponible: 100 euros). Los participantes de la misma empresa, tendrán un 30% de descuento. Serán becados los alumnos de las Facultades de Económicas y de Derecho.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Facultad de Económicas de Málaga. Calle Ejido, número 6. (29.013) Málaga. Telf. 952-13-11-53.

RESERVAS EN LA C/C: ES42 2103 2065 9900 3000 7124.

PLAZAS LIMITADAS. Se ruega confirmar la asistencia a la Fundación, a la mayor brevedad posible y realizar el pago por transferencia en la C/C consignando el nombre y número de plazas, enviándose el justificante de pago, por email.

FUNDACIÓN ANDALUZA DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS

Plaza Uncibay nº 3, 2º - 29008 Málaga www.fundaciontributaria.org

E-MAIL: secretaria@fundaciontributaria.org

TELEFONOS: 952 824 211 / 952 829 851

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, le informamos que puede revocar en cualquier momento, el consentimiento para la recepción de información por parte de FUNDACIÓN ANDALUZA DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS, respondiendo a este e-mail con el asunto: BAJA.